



**Mi Universidad**

**NOMBRE DEL ALUMNO: Diliany Yamileth Perez Castro**

**TEMA: El Origen del Comercio**

**PARCIAL: 2''**

**MATERIA: Derecho mercantil**

**NOMBRE DEL PROFESOR: Miguel Ángel Villatoro Aguilar**

**LICENCIATURA: Contaduría Publica y finanzas**

**CUATRIMESTRE: 4''**

# El origen del comercio

## Antecedentes históricos del derecho mercantil

El derecho mercantil nace en Europa al iniciarse el medioevo con la caída del Imperio Romano de Occidente pierde vigencia el corpus iuris romano y cada pueblo, cada gremio, van elaborando sus costumbres carentes de sanción estatal y de aplicación exclusiva a cada grupo de personas que se sujetan a él

## Definición de derecho mercantil

Es un derecho de los actos de comercio de los que lo son intrínsecamente aunque en muchos casos el sujeto que los realiza no tenga la calidad de comerciante (sistema objetivo).

También podemos decir que es la rama del derecho privado que estudia el estatus del comerciante y de las instituciones y relaciones específicas del tráfico mercantil

## Clasificación de los actos de comercio

Actos de comercio objetivos: Son aquellos que su naturaleza es netamente comercial quedando establecidos en el Código de Comercio los diferentes actos considerados comerciales por la ley

Actos de comercio subjetivos: El sistema jurídico necesita delimitar la materia mercantil ya que por lo tanto, establece que este tipo de acto de comercio está restringido al ejecutado por los comerciantes y quedando entonces sus actos sujetos a la ley y jurisdicción mercantil

## Concepto de actos de comercio

No existe como tal una definición aceptada de lo que es un acto de comercio, ni el propio Código de Comercio incluye una definición específica de los mismos

El comercio y los actos de comercio en la actualidad son tan amplios que crear una definición específica podría ser incluso limitante cuando en realidad el universo comercial es muy extenso

## Comerciantes Individuales y Las Personas Morales

Comerciante individual: También denominado empresario individual, es quien, a nivel legal, responde de las deudas adquiridas de su negocio, tanto con el patrimonio del establecimiento, como con el suyo

En los tiempos antiguos el comercio se inició como un sistema de trueque en el que se intercambiaba una cosa por otra

El comercio es una actividad que supone consideración de valores, y la calidad humana y calidad humana se distingue de la simple animal, por ser valorativa.

## Fuentes del derecho mercantil

Son aquellas que procuran el nacimiento de normas, sin embargo, éstas no son exclusivas del Derecho Mercantil

El derecho mercantil internacional tiene como fuentes fundamentales a las convenciones y tratados internacionales, a las declaraciones, resoluciones o propuestas emanadas de los organismos de carácter internacional

## Concepto y clasificación del comerciante

Comerciante es la persona que comercia, y es el sujeto de las leyes mercantiles, que interviene dentro del mercado, como productor, distribuidor e intermediario de mercancías y servicios

Los comerciantes en general tienen como fin comerciar con bienes mercantiles, excepto, cuando las adquisiciones que hagan sean para la satisfacción de sus propias necesidades o para las de sus familiares pues no serán considerados actos de comercio

### Obligaciones y Derechos de los Comerciantes

Anunciar su calidad mercantil Todos los comerciantes a través de publicaciones en periódicos oficiales en la plaza donde estén sus establecimientos y/o sucursales, deben avisar al público en general, a los demás comerciantes competidores y a las autoridades, locales y federales

Llevar libros de contabilidad A fin de dar cuenta y razón de sus operaciones mercantiles, el comerciante resguarda información relativa al manejo de su negocio a través de un adecuado sistema de contabilidad en diversos libros contable

Conservar la correspondencia Es deber del comerciante guardar toda la información relacionada con el negocio, giro comercial y comprobantes de las operaciones contenida en cartas, documentos o escritos por lo menos durante un lapso de 10 años como mínimo

El comerciante es la persona individual o física con capacidad legal, para ejercer el comercio, hace de él su ocupación ordinaria o profesional permanente

Comerciante colectivo: Se trata tanto de aquellas personas que se conforman como sociedades mercantiles, bajo las leyes mercantiles de un país, así como las personas extranjeras bajo este mismo término o que efectúen acciones de comercio

### Inscripción en el Registro Público de Comercio

Esta obligación es optativa para el comerciante individual y forzosa para el colectivo proporcionando datos referentes a su nombre domicilio, clase de comercio, fecha de inicio de operaciones y especificaciones de sucursales

El Registro Público de Comercio, dependiente de la Secretaría de Economía, está obligado a llevar el registro general de comercio por orden cronológico de presentación de documentos a través de medios electrónicos y de informática estando prohibido para los registradores rehusar la inscripción de los documentos mercantiles que se les presenten

### Incapacidad, Prohibiciones e Incompatibilidad para el Ejercicio del Comercio

INCAPACIDAD: En principio toda persona tiene la libertad de desarrollar o ejecutar cualquier actividad mercantil o de comercio, siempre que actúe bajo las leyes

Hay personas que por sus condiciones la ley los impide ejercer el comercio, en razón a su incapacidad legal.

Y hay otras personas que no pueden ejercer actividades comerciales, en razón a que, si bien son capaces, han sido inhabilitados por la ley como un mecanismo de sanción y protección de la sociedad debido a determinados comportamientos suyos